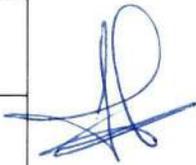
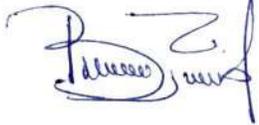


MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2022

ASOCIACION SALAMANCA ACOGE	FIRMAS 	
NIF G37392040		
UNIDAD MONETARIA EURO		

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asociación Salamanca Acoge se constituye mediante acta constitucional de fecha 24 de diciembre de 2001 rigiéndose en ese momento por la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964. Posteriormente se adaptan los estatutos de la Asociación a la Ley 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Figura inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca con el número 3.022 de la sección PRIMERA mediante resolución de dicho organismo de fecha 16 de enero de 2002.

Según el artículo 3º de los estatutos de la Asociación, sus fines sociales son:

- a) Prestar un servicio social específico de atención y ayuda a los inmigrantes extranjeros.
- b) Defender los derechos del inmigrante: Legales, laborales, sociales o de cualquier índole.
- c) Apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida y muy especialmente de aquellos que se encuentren en especial riesgo de exclusión: menores, mujeres, jóvenes, reclusos, refugiados...
- d) Facilitar el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio y cualesquiera otros relacionados con el ámbito de actuación de esta entidad.
- e) Sensibilizar a la sociedad de acogida acerca de la realidad de la inmigración de extranjeros.
- f) Denunciar situaciones de discriminación de los inmigrantes.
- g) Promocionar el asociacionismo pro inmigrantes y de los inmigrantes mismos.
- h) Promover la coordinación y colaboración con los distintos organismos y asociaciones que se interesen por esta realidad.
- i) Promocionar y defender los derechos humanos fomentando la solidaridad entre los pueblos, el codesarrollo y la educación y cooperación internacional al desarrollo que tendrá lugar tanto en España como en terceros países.

Su ámbito de actuación es provincial.

El domicilio social de la Asociación Salamanca Acoge se encuentra en Salamanca, Avenida Los Cedros N° 53 Bajo (CP. 37004).

El 5 de marzo del 2013 se le da el reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública por parte del Ministerio del Interior.

La Junta Directiva de Asociación Salamanca Acoge, según el acta de la Asamblea Extraordinaria del día 28 de noviembre de 2022, está formada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Doña Lucía de la Peña García.
- SECRETARIA. Doña Marta Garrido de Cabo.
- TESORERO: Don. Francisco José González Sendín
- VICEPRESIDENTE: Doña. Mabel Beatriz González López

La Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Régimen jurídico: El artículo 22 de la Constitución Española reconoce el derecho a la asociación y en su número 3, establece que las asociaciones constituidas al amparo de la misma, deberá inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad. La inscripción y el propio registro, por su parte, se regulan por la Ley 191/64, de 24 de diciembre.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales, que se obtienen de los registros contables, se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de principios contables obligatorios. Por tanto, no existe ninguna incidencia en el patrimonio, en la situación financiera y en el resultado de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen principios contables no obligatorios aplicados.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen incertidumbres que lleven asociados riesgos que puedan suponer cambios significativos en activos o pasivos, a la fecha de cierre del ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

No se ha realizado cambio alguno en estimaciones contables que afecte al presente o futuros ejercicios. Esta entidad ha sido considerada en todo momento como empresa en funcionamiento no existiendo hipótesis razonable alguna por la que no pueda ser considerada como tal.



2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN



Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, junto a las del ejercicio anterior, no existiendo causa, modificación o adaptación alguna en la estructura o información de los estados contables.

Según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, las entidades que superan los 600.000 euros en ayudas y subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas están obligadas a auditar sus cuentas.

La entidad Salamanca Acoge, está obligada a auditar sus cuentas en el ejercicio 2022 y se adjunta el informe realizado a esta memoria.



2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existe elemento patrimonial alguno que se encuentre incluido en más de una partida.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES



No se han realizado cambios de criterios contables

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2022 no se han detectado errores que haya que resaltar.

En este ejercicio se ha hecho una recalificación de la cuenta contable 130. A 31/12/2021, el saldo de esta cuenta "subvenciones" ascendía a 174.885,62 euros. El 01/01/2022 se separa dicho saldo, 130.510,02 a la cuenta 132 "subvenciones de explotación", y el resto 44.375,60 euros se mantiene en la cuenta 130 "subvenciones de capital".

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación Salamanca Acoge es una entidad sin ánimo de lucro y reconocida como Utilidad Pública. De acuerdo con el RD 1491/2011 y los estatutos de la propia entidad, la afectación del excedente de los ejercicios se utiliza como autofinanciación destinándose a Remanente los resultados positivos del ejercicio, de manera que sirva para los fines de interés general objetivo de la propia actividad de la asociación.

El resultado no se distribuye en el sentido mercantil, dado que el resultado de la entidad se destina exclusivamente a cubrir los gastos de los siguientes ejercicios, en los que va a realizar su actividad no lucrativa, cubriendo los gastos que se produjeran y que no sean cubiertos por subvenciones solicitadas y concedidas.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-2.973,80 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-2.973,80 €
Distribución	
<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente y otros	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	0,00 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones legales que afecten a la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial se realiza, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patente	10	10%

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y deribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

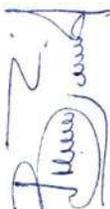
La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado	10	10%

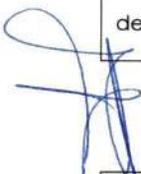
El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio.



4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La asociación no tiene bienes de esta naturaleza, dado que los locales y viviendas donde se desarrollan los diferentes proyectos son alquilados.



4.5 PERMUTAS

No se han realizado permutas.



4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero de una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



4.7 EXISTENCIAS

En la Asociación no existen bienes que sean necesarios inventariar en esta partida del balance.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Hasta el momento la asociación no realiza este tipo de transacciones.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios del ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los diferidos, si procede. El impuesto corriente del ejercicio se calcula a partir del resultado económico del periodo antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes que se produzcan como consecuencia del diferente tratamiento que la normativa fiscal vigente establece para determinadas operaciones, y minorado en su caso en el importe de las bonificaciones o deducciones que resulten aplicables conforme a



dicha normativa. Los impuestos diferidos se producen por diferencias entre el valor contable y la base fiscal de los activos y pasivos y los saldos que se originan se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. La entidad es una asociación declarada de utilidad pública por lo que están exentas de tributación por Impuesto sobre Sociedades todas aquellas rentas obtenidas por la misma en el ejercicio de sus actividades de prestación de servicios de acción social, asistencia e inclusión social, las derivadas de ingresos por donativos y donaciones que reciba para colaborar en las mismas y en sus fines sociales, de cuotas de asociados y colaboradores y de subvenciones destinadas a financiar sus proyectos sociales. Dado que la totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la entidad durante el ejercicio se encuentran comprendidas en el ámbito de la exención no existen bases imponibles sujetas a tributación y no se recoge gasto por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los anticipos a cuenta de ingresos futuros figuran valorados por el valor recibido.



4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos

en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Asociación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las donaciones son contabilizadas como ingreso del ejercicio en que son efectivas. Todas las donaciones de la Asociación se destinan a los fines propios de la Asociación.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen partes vinculadas que proceda reflejar.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Intangible	768,22 €			768,22 €
Inmovilizado Material	82.831,14 €	14.689,15 €		97.520,29 €
Total...	83.599,36 €	14.689,15 €	0,00 €	98.288,51 €



5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Inmovilizado Intangible	0,00 €			0,00 €	0,00 €
Inmovilizado Material	27.472,05 €	8.447,64 €		35.919,69 €	35.919,69 €
Totales	27.472,05 €	8.447,64 €	0,00 €	35.919,69 €	35.919,69 €


5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No ha sido preciso realizar correcciones valorativas en los elementos contabilizados al no existir deterioro de los activos.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...	0			0

--

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	0			0

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	0			0

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					3.579,75	2.330,71
ersiones mantenidas hasta vencimiento						
éstamos y partidas a cobrar						
tivos disponibles para la venta						
rivados de cobertura						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	3.579,75	2.330,71

M...

[Signature]

[Signature]

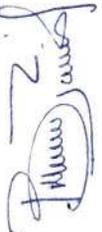
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Reservas mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					423.744,69	145.333,32
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	423.744,69	145.333,32

10 PASIVOS FINANCIEROS.

[Signature]

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Préstamos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados						
Total...	0	0	0	0	0	0

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Préstamos y partidas a pagar	1.793,18	1.728,75			47.874,94	41.475,99
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados						
Total...	1.793,18	1.728,75	0,00	0,00	47.874,94	41.475,99



11 FONDOS PROPIOS.



Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo propios	3.244,94		-2.973,80	271,14
Reservas estatutarias	0,00			0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-901,02	4.145,96		3.244,94
Excedente del ejercicio	4.145,96		-7.119,76	-2.973,80
Total...	6.489,88	4.145,96	-10.093,56	542,28



12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos de utilidad pública.

El Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

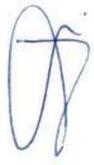
Se encuentran exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por la entidad derivadas de cuotas satisfechas por sus asociados, colaboradores o benefactores, subvenciones afectas a la realización de fines propios de la entidad, así como donaciones y otras adquisiciones a título lucrativo recibidas para colaborar en el cumplimiento de dichos fines.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación se encuentra exenta de IVA, de manera que el IVA soportado no se considera deducible, formando parte del precio de adquisición de los bienes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Por otra parte, la entidad cumple con sus obligaciones fiscales, de forma periódica, prestando y pagando cualquier tipo de declaración o autoliquidación que le corresponde, tanto a nivel de la administración estatal, como local y autonómica.



13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	65.716,45
Ayudas monetarias	65.716,45
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	92.146,39
Consumo de bienes destinados a la actividad	92.146,39
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	668.685,45
Sueldos	510.498,90
Cargas sociales	158.186,55
Otros gastos de explotación	180.848,69
Alquileres	97.388,91
Mantenimiento	475,40
Servicios Profesionales	15.247,76
Transportes	262,01
Primas de Seguros	3.108,48
Servicios bancarios	191,03
Publicidad y propaganda	0
Suministros	37.765,24
Otros servicios	25.921,22
Otros tributos	488,64
Total...	1.007.396,98

Handwritten signatures and initials on the left margin.

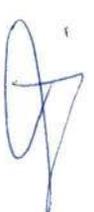
Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	600,00
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	600,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00
Ventas y otros ingresos de la actividad ordinaria	500,00
Venta de bienes	
Prestación de servicios	500,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	1.100,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	PROGRAMA	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
RED ACOGE (DGAIAH)	REFUGIO EQUIPAMIENTO	2019	2019-2028	9.889,25 €	1.446,34 €	1.252,15 €	2.698,49 €	7.190,76 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. EQUIPAMIENTO EXTRA 20	2020	2020-2030	34.899,19 €	4.207,30 €	3.391,57 €	7.598,87 €	27.300,32 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REFUGIO EQUIPAMIENTO P IV	2021	2021-2031	5.364,02 €	127,83 €	800,00 €	927,83 €	4.436,19 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REFUGIO PRIORIDAD IV EQUIPAMIENTO	2022	2022-2046	6.136,55 €	- €	357,80 €	357,80 €	5.778,75 €
RED ACOGE (DGAIAH)	PI, PRIORIDAD IV RD 590 EQUIPAMIENTO	2022	2022-2031	8.550,00 €	- €	108,25 €	108,25 €	8.441,75 €
JUNTA CYL (SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO)	ECYL	2021	2021-2022	23.725,80 €	1.105,06 €	22.600,78 €	23.705,84 €	19,96 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. RD ACOGIDA P 1 2	2021	2021	246.704,88 €	244.925,77 €	1.779,11 €	246.704,88 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. VULNERABLES	2021	2021	49.255,68 €	49.084,85 €	170,83 €	49.255,68 €	0,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL1	2021	2021-2022	18.000,00 €	9.357,56 €	8.642,44 €	18.000,00 €	0,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL2	2021	2021-2022	18.000,00 €	10.684,29 €	7.315,71 €	18.000,00 €	0,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL3	2021	2021-2022	18.000,00 €	9.283,56 €	8.716,44 €	18.000,00 €	0,00 €
JUNTA CYL (IRPF)	IRPF ATG	2021	2022	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €	0,00 €
JUNTA CYL (IRPF)	IRPF ATENCION INTEGRAL	2021	2022	24.765,03 €	0,00 €	24.765,03 €	24.765,03 €	0,00 €
JUNTA CYL (IRPF)	IRPF URG. RESID	2021	2022	3.449,66 €	0,00 €	3.449,66 €	3.449,66 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. PRIORIDAD I.2 ACOGIDA	2022	2022	343.713,03 €	0,00 €	335.572,24 €	335.572,24 €	8.140,79 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. PRIORIDAD I.2 ACOGIDA RD.590	2022	2022	453.420,34 €	0,00 €	259.336,03 €	259.336,03 €	194.084,31 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. PRIORIDAD III 3. RD 590 VULNERABLES	2022	2022	48.599,95 €	0,00 €	43.696,33 €	43.696,33 €	4.903,62 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. PRIORIDAD V EMPLEO RD 590	2022	2022	45.936,00 €	0,00 €	22.146,48 €	22.146,48 €	23.789,52 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL 1	2022	2022-2023	18.000,00 €	0,00 €	6.376,54 €	6.376,54 €	11.623,46 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL 2	2022	2022-2023	18.000,00 €	0,00 €	9.876,54 €	9.876,54 €	8.123,46 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (GERENCIA SERV.SOC)	RENTA GARANTIZADA IL 3	2022	2022-2023	18.000,00 €	0,00 €	5.966,71 €	5.966,71 €	12.033,29 €
JUNTA CYL (GERENCIA SERV.SOC)	EDUCACION AL DESARROLLO	2022	2022	12.000,00 €	0,00 €	3.155,90 €	3.155,90 €	8.844,10 €
JUNTA CYL (SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO)	ECYL - SEPE	2022	2022-2023	33.844,80 €	0,00 €	475,14 €	475,14 €	33.369,66 €
JUNTA CYL (IRPF)	IRPF ATENCION INTEGRAL	2022	2022-2023	37.000,00 €	0,00 €	3.189,08 €	3.189,08 €	33.810,92 €
FUNDACION VARGAS ZUÑIGA	AYUDAS	2022	2022	3.488,95 €	0,00 €	525,88 €	525,88 €	2.963,07 €
RED ACOGE (DGAIAH)	REF. PRIORIDAD V EMPLEO	2022	2022	26.026,23 €	0,00 €	26.026,23 €	26.026,23 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	RED PRIORIDAD III 3 VULNERABLES	2022	2022	60.261,83 €	0,00 €	60.261,83 €	60.261,83 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	RED DGM CONVIVE	2022	2022	20.070,86 €	0,00 €	20.070,86 €	20.070,86 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	RED DGM ITINERARIOS	2022	2022	32.914,94 €	0,00 €	32.914,94 €	32.914,94 €	0,00 €
RED ACOGE (DGAIAH)	RED DGM APS	2022	2022	6.013,58 €	0,00 €	6.013,58 €	6.013,58 €	0,00 €
JUNTA CYL (IRPF)	ALOJAMIENTO TEMPORAL	2022	2023	55.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	55.000,00 €
JUNTA CYL (GERENCIA SERV.SOC)	JUVENTUD	2022	2022	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
DIPUTACION	DIPUTACION	2022	2022	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
JUNTA CYL (IRPF)	IRPF JUVENTUD	2022	2022-2023	7.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.000,00 €
AYTO. SALAMANCA	PROGRAMA CORDES	2022	2022	9.999,91 €	0,00 €	9.999,91 €	9.999,91 €	0,00 €
TOTALES				1.788.030,48 €	330.222,56 €	1.000.953,99 €	1.331.176,55 €	456.853,93 €




Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	44.375,60	14.681,94	5.909,77	53.147,77
Subvenciones de explotación	130.510,02	1.268.240,74	995.044,60	403.706,16
Donaciones y legados de capital				0,00
Otras subvenciones y donaciones				0,00
Total...	174.885,62	1.282.922,68	1.000.954,37	456.853,93



Otras explicaciones

Los programas financiados por el Ministerio y gestionados desde Red Acoge, han tenido en el 2022, ajustes en la cantidad de concesión definitiva. Estos ajustes fueron comunicados por la Red Acoge a las diferentes entidades en el momento de realizar los ajustes de reparto de la cantidad total recibida por el Ministerio.



Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad durante el ejercicio se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución o al importe de los gastos incurridos para el desarrollo de los programas y actuaciones subvencionadas a la fecha de cierre y, en el caso de subvenciones o donaciones para la adquisición de activos fijos, en proporción a la depreciación experimentada (amortización) durante el periodo por los citados elementos.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla, ya que se adjunta la memoria indicada.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

15.2.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.			
	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	0,00 €		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00 €	0,00 €
a). Deudas canceladas en el ejercicio incurridas			0,00 €
b). Imputación de subvenciones, donaciones y		0,00 €	
TOTAL (1+2)	0,00 €	0,00 €	0,00 €

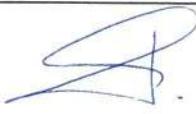
17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones vinculadas que proceda reflejar

18 OTRA INFORMACIÓN.

No hay más información que adjuntar

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
LUCIA DE LA PEÑA GARCIA	PRESIDENTA	
MARTA GARRIDO DE CABO	SECRETARIA	
FRANCISCO JOSE GONZALEZ SENDIN	TESORERO	
MABEL BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ	VICEPRESIDENTE	